



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 24 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-021/2025.-

Resolución N° SO-192/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-137/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza el redictado de la asignatura **"Análisis Matemático I"** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

Que, Secretaría de Sede informa que se debe hacer extensivo el Redictado de la asignatura Análisis Matemático I a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de esta Sede.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale lo solicitado por Secretaría; y

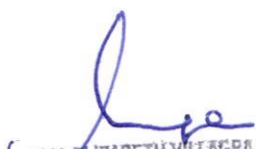
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

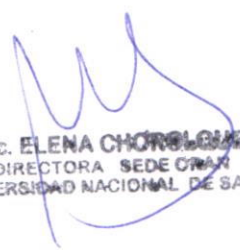
ARTÍCULO 1º: Hacer extensivo lo dispuesto en Resolución N° CA-SO-137/2025 el Redictado de la asignatura **"Análisis Matemático I"** para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Secretaría de Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Cecilia Elizabeth Villagra
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHORRO
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA